



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00560119- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en las notas NO-2025-00521695-UNC-FP y NO-2025-00521705-UNC-FP, presentadas por la Directora de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), Dra. Yanina Michelini, donde se solicita la actualización de aranceles para la matrícula, cuotas y cursos de la carrera a partir de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar los montos de los aranceles de matrícula y cuotas de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC) debido a la evolución de los gastos que se afrontan.

Que la Secretaría de Posgrado, en consenso con la dirección de la carrera, informa los nuevos montos que se consideran adecuados estipular.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC) según el siguiente detalle, con vigencia a partir de julio de 2025:

- Cuota de matriculación anual para estudiantes nacionales: \$75.000 (setenta y cinco mil pesos).
- Cuotas mensuales para estudiantes nacionales: \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) cada una, a partir de agosto de 2025.

- Cuota de matriculación anual para estudiantes extranjeros: \$182.000 (ciento ochenta y dos mil pesos).
- Cuotas mensuales para estudiantes extranjeros: \$146.000 (ciento cuarenta y seis mil pesos).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de aranceles de cursos externos de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC) a partir de agosto de 2025 según el siguiente detalle:

- Cursos de 30 hs y 40 hs: 1 cuota de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos).
- Cursos de 20 hs: 1 cuota de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.